



**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que la señora **LEIDY ALEJANDRA PEREZ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.691.320, suscribió el siguiente contrato:

1.

Nº DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
407 DE 2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Asuntos Legislativos apoyando la recopilación y consolidación de la información obtenida en el marco de las sesiones de discusión de las iniciativas legislativas de interés o autoría del Gobierno Nacional.		
FECHA DE FIRMA	:	27 de enero 2025
VALOR INICIAL	:	\$36.000.000 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será por OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE INICIO	:	27 de enero 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	26 de septiembre 2025
ADICIÓN	:	\$14.100.000 M/L
VALOR TOTAL	:	\$50.100.000 M/L
PRÓRROGA	:	Hasta el 31 de diciembre 2025
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Brindar apoyo en la recopilación y registro en tiempo real de la información relativa a las sesiones de discusión de las iniciativas legislativas de autoridad o interés del Gobierno Nacional en trámite ante el Congreso de la Republica. 2. Apoyar la elaboración de los resúmenes de seguimiento a las sesiones de las comisiones del Congreso de la Republica asignadas, en los formatos y/o plataforma destinada por la Dirección de Asuntos Legislativos para este fin. 3. Asistir y participar en reuniones, socializaciones y demás eventos relacionados con el trámite legislativo de las iniciativas

	legislativas de autoría o interés del Gobierno Nacional, en trámite en el Congreso de la Republica. 4. Apoyar la revisión de las iniciativas legislativas de autoría o interés del Gobierno Nacional según designación y elaborar resúmenes, fichas bullets y demás documentos que sirvan como apoyo para el seguidito de las misma en el Congreso de la República. 5. Apoyar el análisis detallado de los órdenes del día de las comisiones asignadas, para generar insumos para la elaboración de la Agenda Legislativa Semanal, asegurando que refleje de manera precisa y actualizada los temas de interés y las prioridades del Ministerio del Interior y el Gobierno Nacional. 6. Organizar el archivo documental en físico y magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. 7. Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del mismo.
--	--

La presente certificación del contrato No. 407 de 2025, se expide a solicitud de la señora **LEIDY ALEJANDRA PEREZ LEÓN**, en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2025.



LINA PAOLA VACCA SALINAS
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual
Secretaría General

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales



A QUIEN INTERESE

CRISTIANO Y ABOGADOS CERTIFICA

Que la Doctora **LEIDY ALEJANDRA PÉREZ LEÓN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.691.320 de Bogotá, labora actualmente en nuestra compañía desde el siete (07) de diciembre de 2021, cumpliendo a cabalidad sus funciones de ASESORIA Y REPRESENTACIÓN JURIDICA bajo la denominación AD HONOREM.

En el cumplimiento de sus funciones, desempeño las que a continuación se destacan:

1. Direccionar junto con su equipo de trabajo, el asesoramiento y orientación legal a personas naturales y jurídicas, interpretando y aplicando la ley y jurisprudencia tomando así decisiones informadas que permiten mitigar riesgos legales.
2. Representar, sustanciar y presentar demandas con los recursos que contravengan en especial el de casación, dentro de los términos de ley en los diferentes procesos asignados.
3. Proporcionar el seguimiento correspondiente en los diferentes procesos y casos de manera personal y virtual con la contestación de acciones Constitucionales, asistencia a audiencias en las diferentes áreas asignadas, recopilando y haciendo síntesis en la información para uso en la toma de decisiones legales.
4. Evaluar y analizar el asesoramiento de manera presencial y virtual de clientes y posibles prospectos de nuestra compañía, así como presentar informes mensuales de las labores y soluciones ejecutadas, junto con las demás funciones jurídicas asignadas.

La actuaciones y acompañamiento jurídico mencionadas anteriormente están integradas en especial por las áreas de Derecho Público, Penal, Civil, Constitucional y Administrativo.

La presente certificación se expide a quien interese, en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

DANIEL SANTIAGO CRISTIANO GONZALEZ

Abogado Senior

Cel: 3138026236

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN
EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO
DE 2021,**

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que la señora **LEIDY ALEJANDRA PEREZ LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1030691320, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	341 de 2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
	OBJETO		
	Prestar de manera autónoma y con plena independencia técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Legislativos realizando apoyo jurídico y seguimiento administrativo para impulsar la agenda legislativa del Gobierno Nacional en el Congreso de la Republica. Asimismo, brindará asistencia en otros asuntos solicitados por el supervisor del contrato.		
	FECHA DE FIRMA	:	22 de enero de 2024
	VALOR INICIAL	:	\$34.620.712 M/L
	PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta por OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024).
	FECHA DE INICIO	:	22 de enero de 2024
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	21 de septiembre de 2024
	ADICIÓN	:	\$14.281.043,70 M/L
	VALOR TOTAL	:	\$48.901.755,7 M/L
	PRÓRROGA	:	31 de diciembre de 2024
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Realizar el seguimiento a la presentación, estudio, discusión y aprobación de los Proyectos de Acto Legislativo y Proyectos de Ley, en trámite el Congreso de la República, especialmente los de iniciativa del Ministerio del Interior, del Sector Interior y del Gobierno Nacional y demás que le sean asignados. 2. Apoyar en la implementación de estrategias para el seguimiento, estudio, discusión, trámite y aprobación de los Proyectos de Acto Legislativo y Proyectos de Ley en trámite en el Congreso de la República, especialmente los de iniciativa del Ministerio del Interior, del Sector



Interior



	Interior y del Gobierno Nacional y demás que le sean asignados. 3. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de Proyectos de Ley y Proyectos de Acto Legislativo, de iniciativa del Ministerio del Interior, del Sector Interior, y demás solicitados. 4. Apoyar en la elaboración de documentos de seguimiento análisis y acción, de los proyectos de ley de autoría del Gobierno Nacional que se encuentren en trámite en el Congreso de la República. 5. Apoyar en la preparación y revisión de documentos legales, informes y demás necesarios para la presentación de la agenda legislativa. 6. Asistir a las reuniones, socializaciones y demás eventos relacionados con el trámite legislativo de los Proyectos de Acto Legislativo y Proyectos de Ley en trámite en el Congreso de la República, de autoría del Ministerio del Interior, de las entidades del sector Interior y demás solicitados. 7. Apoyar la elaboración y consolidación de los directorios del Senado de la República, así como las fichas de los miembros de dicha corporación, requeridos para el trámite legislativo. 8. Articular con el Grupo de Control Político de la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior la atención oportuna y adecuada de las peticiones remitidas por el Congreso de la República. 9. Organizar el archivo documental en físico y magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. 10. Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del mismo.
--	--

La presente certificación del contrato No. 341 de 2024, se expide a solicitud de la señora **LEIDY ALEJANDRA PEREZ LEON**, en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de abril de 2025.


PAOLA YISELA DEVIA PULECIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual
Secretaría General

Elaboró: Juan Sebastián Alcalá / Contratista

Revisó: Paula Barragán / Contratista SGC 

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que la señora **LEIDY ALEJANDRA PEREZ LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.691.320, suscribió el siguiente contrato:

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	1601 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO			
Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Legislativos, realizando apoyo jurídico y de trámite para el seguimiento e impulso de la agenda legislativa del Gobierno Nacional, que aporten a la actualización de la plataforma LEGISLAPP y demás asuntos solicitados.			
FECHA DE FIRMA		:	26 de junio 2023
VALOR TOTAL		:	\$23.915.827 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO		:	28 de junio 2023
FECHA TERMINACIÓN		:	31 de diciembre 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		:	1. Colaborar en mantener actualizada la plataforma Legislapp, aplicativo de seguimiento de la Agenda legislativa del Gobierno Nacional. 2. Brindar apoyo en el seguimiento a la presentación, estudio, discusión y aprobación de los Proyectos de Acto Legislativo y Proyectos de Ley, presentados ante el Congreso de la República. 3. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de Proyectos de Ley y Proyectos de Acto Legislativo, de iniciativa del Ministerio del Interior, del Sector Interior, y demás solicitados. 4. Apoyar en la elaboración de ponencias, conceptos, proposiciones, enmiendas y demás documentos del trámite legislativo. 5. Elaborar fichas técnicas de proyectos de interés o autoría del Gobierno Nacional, en trámite en el Congreso de la Republica.

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

	6. Organizar el archivo documental en físico y magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato. 7. Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del mismo.
--	--

La presente certificación del contrato No. 1601 de 2023, se expide a solicitud de la señora **LEIDY ALEJANDRA PEREZ LEON**, en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de enero de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

Ministerio del Interior

Dirección: Carrera 8 No. 12 b - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

LA SUSCRITA MAGISTRADA CRISTINA PARDO SCHLESINGER, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 19, LITERAL A, DEL ACUERDO NÚMERO 02 DEL 22 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDO POR ESTA CORPORACIÓN,

CERTIFICA

Que **LEIDY ALEJANDRA PÉREZ LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.030.691.320, estudiante de la Universidad Libre de Colombia, ejerció el cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem como **JUDICANTE** en este Despacho, desde el doce (12) de enero hasta el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), tiempo completo en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.¹

En ejercicio del cargo como Auxiliar Judicial Ad Honorem, desempeñó, las funciones que a continuación se detallan:

1. Estudio jurídico, aplicando criterios constitucionales, legales y jurisprudenciales, de los expedientes de tutela remitidos a esta Corporación por los diferentes despachos judiciales del país para su eventual revisión, de acuerdo con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.
2. Elaboración selectiva de reseñas esquemáticas sobre el contenido de los expedientes de tutela anteriormente mencionados, con el fin de facilitar a la Sala de Selección correspondiente de la Corte Constitucional, el estudio y selección de los mismos, conforme al numeral 9º del artículo 241 de la Constitución Nacional y el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991.

Esas reseñas esquemáticas se elaboran con el fin de proponer la eventual revisión de las sentencias que llegan a esta Corporación y constan de: i) una síntesis de los fundamentos fácticos, jurídicamente relevantes, del expediente de tutela estudiado, junto con las pruebas aportadas al mismo; ii) una descripción de la ratio decidendi de los fallos de instancia; y iii) un análisis de los mismos, a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, con el fin de establecer si éstos reiteran, modifican o contradicen la referida jurisprudencia o si plantean problemas jurídicos frente a los cuales aún la Corte Constitucional no ha proferido jurisprudencia.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

CRISTINA PARDO SCHLESINGER
Magistrada

¹ Se precisa que debido a la contingencia de salud pública y con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19, desde el diecinueve (19) de marzo de 2020 se establecieron medidas transitorias dentro de las que se implementó el aislamiento social y la limitación a la libre circulación. En ese sentido, se dispuso el desempeño de trabajo en casa para atender las funciones y labores que no requirieran la presencia física de los auxiliares judiciales ad-honorem en la Corte Constitucional. Desde el 31 de julio de 2020, fecha en la que se reanudaron los términos judiciales, se encuentran realizando trabajo en casa de forma remota en la plataforma de la Corte Constitucional, a través del análisis de expedientes digitales.